

fol: 152654
nº 804003977

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

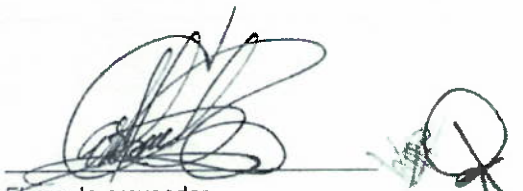
Id Solicitud:	366387
Número de orden de compra a modificar:	108289
Entidad compradora:	Escuela de Carabineros de la Provincia de Velez
Nombre del solicitante:	Fredy Javier Quintero Lopez
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-06-03 11:01:02

Detalle o justificación

Se realiza de mutuo acuerdo la liquidación de la presente orden de compra, por medio de la cual se contrató la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ, teniendo en cuenta que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con la misma. Con la suscripción del presente documento las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra. La liquidación de la Orden de Compra No. 108289 de fecha 24/04/2023 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.



Firma ordenador del gasto
Nombre: LEIDY C. DIAZ CELY
Documento: CC. 1.049.605.728



Firma de proveedor
Nombre: Edwin Alberto Franco Rios
Documento: 17.052.433



ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 108289

LUGAR Y FECHA: Ciudad, Vélez Santander 14 JUN 2023

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Mayor LEIDY CAROLINA DÍAZ CELY.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.049.605.728 de Tunja

CARGO: Directora de Escuela (E)

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Orden Administrativa No 23-067 del 08/03/2023.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Orden Administrativa No 23-067 del 08/03/2023.

DATOS DEL CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A

NIT: 830.037.946

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 17.052.933 de Bogotá D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO

CONTRATAR A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

CCE-GAD-GI-30 INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES.

FECHA DE EMISIÓN: 24 de abril de 2023.

FECHA DE VENCIMIENTO: 24 de mayo de 2023.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: OCHENTA MILLONES TRECIENTOS UN MIL TREINTA PESOS (80.301.030,00) M/CTE.

FECHA DEL CONTRATO: No Aplica.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No Aplica.

VIGENCIA DEL CONTRATO: No Aplica.

FORMA DE PAGO: La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Jefe Grupo de Investigación de la ESVEL o quien haga sus veces.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS No aplique.

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA OCHENTA MILLONES TRECIENTOS UN MIL TREINTA PESOS (80.301.030,00) M/CTE.

FECHA DE TERMINACIÓN: 24 de mayo de 2023.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA 108289	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	5923 del 23/04/2023	\$. 80.476.459,50	5923 del 23/04/2023	\$. 80.301.030,00
Adicional No. 1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

* Certificado de Disponibilidad Presupuestal
 ** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA. No Aplique.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No Aplique.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No Aplique.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:

FECHA DE APROBACIÓN: No Aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplique.

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato			
Calidad de los bienes			
Calidad del servicio			
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil patronal			
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extrapatrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato u orden de compra o Coordinador certifica que **EL CONTRATISTA** entregó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 108289

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	000361	18/05/2023	001	18/05/2023	\$ 80.301.030,00	001-168654	18/05/2023	\$ 80.301.030,00	\$ 80.301.030,00
ADICIÓN 1	No Aplica				0			0	0
TOTAL, RECIBIDO					\$ 80.301.030,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 80.301.030,00	\$ 80.301.030,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 80.301.030,00	\$ 80.301.030,00	\$ 0	\$ 80.301.030,00	\$ 80.301.030,00	\$ 0

Que mediante certificación de pagos No. 156476123 de fecha 25/05/2023 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
16823	9723	156430123	29/05/2023	\$ 1.675.478,00	\$ 00	\$ 1.675.478,00
16823	9623	156472923	29/05/2023	\$ 16.479.213,00	\$ 00	\$ 16.479.213,00
16823	9523	156476123	29/05/2023	\$ 62.146.339,00	\$ 00	\$ 62.146.339,00
TOTALES				\$ 80.301.030,00	\$ 00	\$ 80.301.030,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No Aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No Aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No Aplica
FECHA DEL CONTRATO: No Aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	No. GS-2023-003705 AFINA GULOG - 29.25	19 DE MAYO DE 2023	DEL 24/04/2023 AL 19/05/2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato u Orden compra No 108289 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 16 de mayo de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subteniente DAYANA MARLEY BRAVO PASAJE
Jefe Grupo de Investigación de la ESVEL

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
17.052.933 de Bogotá D.C

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra Nro. 108289 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existen saldos no ejecutados del Contrato al momento de la suscripción de la presente Acta de Liquidación.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Vélez Santander, **14 JUN 2023**

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor LEIDY CAROLINA DIAZ CELY
Directora Escuela (E)

POR EL CONTRATISTA,

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Cedula de Ciudadanía No. 17.052.933 de Bogotá D.C
Representante Legal PANAMERICANA LIBRERÍA YPAPELERÍA S.A.
NIT. 830037946
Contratista

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Subteniente DAYANA MARLEY BRAVO PASAJE
Jefe Grupo de Investigación de la ESVEL

Elaborado por: ST. Dayana Marley Bravo Pasaje
Jefe Grupo de Investigación de la ESVEL
Revisado por: IT. Fredy Javier Cuintero López
Jefe Grupo de Contratos ESVEL
CT. Edison Alberto Castrillon Marín
Jefe Asuntos Jurídicos ESVEL

Fecha de elaboración: 03/06/2023

Ubicación: C-11. RESPALDO ADQUISICIONES-CONTRATOS 2023/ORDENES DE COMPRA/ORDEN DE COMPRA ELEMENTOS DE ASEO

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 228
esvel.gruin-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA